

Bogotá, 07 de Octubre de 2022

Señor:  
**Wilder Avendaño**  
Ciudad

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO  
Fecha: 07-10-2022 Hora: 02:28 PM  
ORIGEN: 250 - GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO / SANDRA BRIGITTE MOLANO  
CORDALEZ  
DESTINO: WILDER AVENDAÑO SILVA  
ASUNTO: RESPUESTA A PORSO SPE-GRC-2022-ER-0005707  
OBS: N° Folios:1  
**SPE-GRC-2022-EE-0006314**  
Al contestar cite este número

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO  
Fecha: 07-10-2022 Hora: 02:30 PM  
ORIGEN: 250 - GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO / SANDRA BRIGITTE MOLANO  
CORDALEZ  
DESTINO: WILDER AVENDAÑO SILVA  
ASUNTO: RESPUESTA A PORSO SPE-GRC-2022-ER-0005708  
OBS: N° Folios:1  
**SPE-GRC-2022-EE-0006315**  
Al contestar cite este número

Apreciado Señor Wilder Avendaño:

Reciba un cordial saludo de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

En respuesta a su petición radicada en la Unidad del Servicio Público de Empleo con el radicado relacionado en el asunto; mediante el cual solicita:

“(...) Estoy solicitando empleo Ala empresa (...)”

Dentro de las competencias asignadas a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, se encuentra el acercar la oferta y la demanda laboral del país, ayudando a nuestros usuarios a encontrar un empleo adecuado a su perfil y a los empleadores a contratar trabajadores de acuerdo con sus necesidades.

La Unidad del SPE, en virtud de la Resolución 334 de 2014, expedida por el Ministerio del Trabajo, se encarga de autorizar a los prestadores de servicios de gestión y colocación laboral, quienes conforman la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2521 de 2013 del Ministerio del Trabajo, el cual establece lo siguiente:

“(...) Artículo 2º—Objeto. La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo tiene por objeto la administración del servicio público de empleo y la red de prestadores del servicio público de empleo, la promoción de la prestación del servicio público de empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de los recursos públicos, para la gestión y colocación del empleo.”(…)

Conforme con lo anterior, la Unidad del Servicio Público de Empleo diseñó una ruta de empleabilidad dirigida a toda la población, la cual se ajusta de acuerdo con cada estrategia dirigida a la atención de diferentes grupos poblacionales de difícil inclusión laboral, entre los cuales encontramos **víctimas del conflicto armado**, adultos mayores, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros.



Es necesario mencionar que, para la Unidad del Servicio Público de Empleo, son importantes todas las solicitudes que realizan nuestros usuarios, que requieren vinculación laboral, por lo tanto, le sugerimos de manera respetuosa, mantener su hoja de vida actualizada en el siguiente enlace: <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx> en el Sistema de Información del Servicio de Empleo – SISE.

Los servicios prestados por los Centros de Empleo están orientados a que los usuarios y/o buscadores de empleo, reciban el acompañamiento necesario para incorporarse al mercado de trabajo. Allí reciben la asesoría necesaria para el registro e inscripción de la hoja de vida, postulándose a aquellas ofertas que se ajusten al perfil, asistiendo a los cursos y capacitaciones que requieran para fortalecer las capacidades y demás servicios disponibles, ofrecidos por los diferentes puntos de atención con el fin de ampliar sus posibilidades de incorporación laboral.

En el siguiente enlace podrá consultar información de los centros de empleo autorizados: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/busca-empleo/puntos-atencion>

Igualmente, usted puede consultar las ofertas laborales vigentes en la bolsa única de empleo, en el siguiente enlace: <https://buscadordeempleo.gov.co/> por lo que le recomendamos buscar opciones laborales acordes con su nivel educativo y/o lugar de ubicación. De la misma manera, le sugerimos estar atento a la información sobre la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, disponible en <https://simo-opec.cnsc.gov.co> y/o en Convocatorias en Desarrollo <https://www.cnsc.gov.co/index.php/convocatorias/en-desarrollo> en donde encontrará más de 1.500 cargos en oferta para diferentes entidades públicas.

Para incrementar sus oportunidades laborales, le sugerimos que registre su hoja de vida en la Agencia Pública de Empleo del SENA, en el siguiente enlace <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/>. Es importante registrarla también, en otros prestadores privados autorizados a nivel nacional con sistemas de información propios, como [www.computrabajo.com.co](http://www.computrabajo.com.co), [empleo.com](http://empleo.com), [adecco.com](http://adecco.com), entre otros.

Esperamos haber atendido su solicitud a satisfacción y reiteramos nuestro compromiso con la mejora en la calidad de vida de nuestros usuarios.

Cordialmente,





Unidad del  
**Servicio  
de Empleo**

*Elvia Vera*

**Elvia Lucia Vera Rubio**

Grupo de Relacionamiento Con el Ciudadano

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Proyectó: Sandra Molano – Relacionamiento con el Ciudadano -



**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Unidad del Servicio Público de Empleo  
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.  
PBX: (601) 7560009  
[www.serviciodeempleo.gov.co](http://www.serviciodeempleo.gov.co)